EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Año IV—Número 361—QUILMES, DOMINGO 25 de Mayo de 1879

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

ADMINISTRACION É IMPRENTA
Calle 13. Número 31

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantado

EL QUILMERO

Domingo 25 *de Mayo de* 1879

25 de Mayo

He aquí la fecha gloriosa que conmemora una de las mas bellas pájinas de nuestros fastos políticos.

Cada año en esta fecha la prensa toda tiene costumbre de dedicarle un recuerdo muy justo para honrar la memoria de nuestros antepasados.

Las mismas frases mas ó menos son repetidas llevando el noble objeto de refrescar la memoria del pueblo para recordar á los ínclitos patricios Argentinos que con sus hechos legaron á esta Nacion: Independencia y Union.

¿Que podríamos decir nosotros que ya no haya sido dicho?

Humildes soldados del periodismo tenemos el derecho solamente de abrigar en nuestro pecho el amor y el orgullo que nos alcanza de la sangre generosa vertida en las luchas que sostuvieron nuestros antepasados, pero reconocemos la incompetencia de nuestra pluma, y nos reducimos á pocas palabras.

Evoquemos el recuerdo de los ilustres varones que nos antecedieron, enriqueciendo nuestra Historia con sus hechos gloriosos de valor y generosidad, para parangonarlos con nuestra situacion actual en que el sórdido interés es el único y esclusivo móvil que parece germinar en la mente de algunos Argentinos!

Evoquemos esos honrosos recuerdos, si no para acariciar la esperanza de que ellos sirvan de barrera á los ambiciosos vulgares que sacrifican la Patria en aras de sus intereses personales al menos para atenuar si es posible la repugnancia que su proceder inspira á los buenos Argentinos.

Consejo Escolar

Volvemos hoy á ocuparnos de esa Corporacion, porque queremos tomar la parte que nos corresponde en sus actos públicos, como periodistas cuyo carácter nos impone el deber de tomarla.

Cuando todos los miembros de una Corporacion comprenden su rol, y tienen conciencia perfecta de sus deberes de tales, la Corporacion marcha siempre en progreso porque sus actos debatidos por la discusion y sujetos á ese crisol en que no puede pasar lo que no sea ajustado á la buena razon, son otros tantos timbres de su proceder recto é ilustrado.

En todo cuerpo colegiado debe haber diverjencias de opiniones en una parte de sus resoluciones á adoptar, cuando cada uno, considerándose igual á los otros, manifiesta sus ideas con plena libertad é independencia.

Lo antes dicho no importa suponer que en el seno del Consejo Escolar pueda producirse escision por falta de independencia de sus miembros.

Importa solamente sentar como una verdad invariable ese carácter en todo miembro de un cuerpo colectivo.

En la sesion del domingo se nos ha informado que se debatieron en el seno del Consejo algunos asuntos de alta importancia, no tanto para los miembros de este en particular, como para el concepto de justicia y equidad que debe tratar de conservar siempre esa Corporacion.

En conocimiento de esos informes, creemos que en el seno del Consejo no se ha obrado con entera justicia, y por esto, vamos á impugnar lo que consideramos digno de serlo.

Al tratarse del justo reclamo del Sub-inspector para que se le cumpla el sueldo prometido desde Enero, un miembro del Consejo declaró que ese empleado habia servido siempre con intelijencia y voluntad, y que le consideraba muy digno de ser remunerado por sus trabajos.

Otros no desconocieron los servicios y méritos del empleado referido, estando en general todos de acuerdo en que merece ser remunerado; pero apesar de tal conformidad, apesar de que los servicios del Sub-inspector están á la vista del público, el Consejo resolvió que su reclamo fuera aplazado hasta la sesion que ha de celebrarse el dia de mañana á las 11.

Repetimos que no nos proponemos poner en duda la rectitud ni ni la ilustracion de los miembros del Consejo, pero preguntamos ¿á qué móviles responde ese aplazamiento del asunto?

¿Tienen los miembros del Consejo conciencia propia de los servicios del Sub-inspector?

Si la tienen, no se esplica el objeto del aplazamiento de su justo reclamo pues tratándose de servicios que ellos conocen, deben saber apreciarlos solos y sin ideas de nadie.

¿Porqué no resolver entonces que se le pague á ese empleado?

Muy poco agradables para el buen concepto de los miembros del Consejo serían las deducciones que algun malicioso arrancaría de su proceder; pero nosotros repetimos que no encontramos en él otra falta que vituperar mas que la imprevision, ó la carencia de recursos para votarle el abono de sus sueldos devengados desde Enero.

Mas, en el caso de la carencia de recursos, viene otra cuestion á nuestra mente.

Con generalidad hemos oido la opinion, entre miembros del Consejo, de que el sueldo del Sub-inspector se puede economizar; y nosotros repetimos que debe ser economizado, porque no es necesario gastarlo.

Se dice que en la sesion del domingo, apesar de que algunos miembros manifestaron antes que eran de opinion que fuera suprimido ese sueldo y anexada la plaza á la de Secretario, bastó que uno del seno de la Corporacion sostuviera que no se podia hacer, para que todos se quedaran conformes, apesar de su opinion anterior.

No queremos meternos á averiguar si se puede hacer eso ó no se puede, pues careciendo de representacion como miembros de esa Corporacion no debemos abrir opinion al respecto, mientras ella no nos sea consultada ó se nos incite á manifestarla pero si no se pueden anxcar esas dos plazas á una se puede hacer desempeñar las funciones del Sub inspecto por cualquier empleado del Consejo que sea competente para ello.

Algo mas se ha hecho en el seno del de Quilmes, en que hemos visto un miembro de él q' sin ser rentado se ofreció gustoso á llenar las funciones de Sub-inspector, llenándolas á satisfaccion de los intereses de la Educacion comun. Ese miembro fué D. Mariano Otamendi.

Luego si se le debe pagar sueldo al Sub-inspector, lo que seria un hecho digno del calificativo de despilfarro del dinero del pueblo, desde que se puede evitar de pagarlo sin perjudicar al servicio, el Consejo tiene el deber de hacerlo desempeñar por quien tenga otros vínculos que le obliguen á hacer lo que el Sr. Lopez, por espíritu de progreso y amor á la educacion sin duda, ha hecho hasta ahora gratuitamente.

Enojosa

Sabemos que cada frase ó apreciacion que escribimos referente á la Municipalidad de Quilmes, es siempre mal calificada, y enojosa por tal modo de calificarla.

Sea que nuestros argumentos son irrefutables para la Corporacion, sea que algunos de sus miembros son de intelijencia tan limitada que no entienden lo que se escribe ó sea que tengan el propósito premeditado de presentarnos como sus ofensores gratuitos, la verdad es que hemos notado la inclinacion sistemada de dar á nuestros escritos *otro* carácter del que tienen.

Pero si los *tales* señores están decididos á con*tinuar* con su sistema, nosotros tambien lo estamos á no pasar en silencio nada de lo irregular que notenemos de la Municipalidad.

Hoy vamos á ocuparnos, á su respecto, de un asunto que lo miramos como cuestion de principios y de decoro propio, y desearíamos. que los señores municipales de Quilmes lo miraran de igual modo

Tres miembros de la Municipalidad están cesantes, y ocupan los puestos allí indebidamente, en cuanto á los derechos que les acordó la eleccion popular para tales puestos.

Se nos pretenderá rebatir quizá, con que en otros Departamentos de la campaña sucede lo mismo, á causa de no haberse practicado elecciones municipales desde hace algunos años, y haber dispuesto el Gobierno, por decreto de hacen *dos años*, que continuaran los mismos señores integrando las Corporaciones, como Comisiones Municipales.

Pero es á ese punto precisamente que deseamos ver llegar la cuestion, para demostrar con argumentos positivos que, si los señores municipales de Quilmes continúan en el desempeño de esos puestos

no es mas que porque no han cumplido con el deber de separarse de ellos al terminar el año del decreto del Gobierno, para dejar á este y al vecindario en plena libertad, de nombrarlos, al primero, teniendo talvez presentes las solicitudes ó jestiones del vecindario.

Como la falta del cumplimiento de un deber puede conservar la posesion de derechos caducados, los señores municipales á que nos referimos se conservan en esos puestos, pero indebidamente.

Poquísimos son los que, siendo municipales por eleccion popular, y comprendiendo caducados sus mandatos, no han cumplido con el deber de renunciar la posesion de ellos, dejando al Ejecutivo en libertad para nombrar á otros ó á ellos mismos.

Pero los de Quilmes, debiendo comprender que es de delicadeza hacer lo mismo, se dejan estar en sus puestos como si tal cosa.

¿Para que se dejan estar?

¿Cuales son los progresos que el pueblo debe á su iniciativa?

Demasiado evidente es el archivo de su largo periodo de administracion, y ocurriendo á él se puede ver lo que han hecho, lo mismo que ocurriendo á las colecciones del *Quilmero* se puede ver lo que han dejado de hacer.

Naturalmente, por inútil que haya sido su periodo para el progreso local, el vecindario no puede hacer otra cosa que guardar silencio y el Ejecutivo, aunque se apercibiera de ello, no ha de ser el que se tome la delantera para invitarlos á separarse de esos puestos.

Mas, si los municipales aludidos tomaran noticias de lo que otros han hecho en igual caso que ellos y quizá mas gratos á la localidad que administraban, estamos seguros que verian la verdad de lo que decimos.

Como aquí se interpreta todo cuanto se escribe por lo que puede interesar al individuo, desearemos que los señores municipales no quieran interpretar tambien de igual modo, observándoles, lo mismo que al público en general, que á nosotros no nos perjudica ni nos favorece el que sean ellos ú otros los municipales de Quilmes.

Queremos solamente insinuar una cuestion de principios, evitando á los señores el que acaso hagan mal papel.

NOTICIAS

Horario

De Quilmes á Central
7 25—9—1 10—5 50
De Central á Quilmes
7 55—11—3 10—4 50

Reproduccion

Con placer vamos á reproducir la siguiente composicion poética, publicada en *La Prensa de Belgrano* el año 1877, con el título *Lamentacion á la Patria—El 25 de Mayo de* 1877.

Es una bella composicion q' tiene el doble mérito de pertenecer al conocido poeta Argentino Dr. D. Ricardo Gutierrez.

Hela aquí:

Sobre la inmensa ruina del pasado
me siento á contemplar tu porvenir,
y pulso el arpa q' el Señor me hado-do)
para llorarte, tierra en que nací!
Para llorarte con cobarde llanto,
como llora el esclavo envilecido,
como llora tu pueblo, en el espanto
y en la miseria y la vergüenza hun-dido!)
Para que el Sol de tu pasada gloria
el fango alumbre en tu divina frente
y la cobarde pluma del presente
escriba con mis lágrimas su historia!
Para que el negro del Brasil, gozoso
te muestre á su señor como un trofeo,
forzada entre los brazos de un ¡oñoso
y hundida bajo el taco de un pigmeo.
Para que el grito del dolor profundo
que rompe tus entrañas, madre mia,
estalle en mi sollozo y mi elegía
alce por tí la indignacion del mundo!
para que el pueblo mudo que sujeta
ante la fuerza armada sus dolores,
oiga que azota el verso del poeta
el rostro de sus viles opresores!
Los que en sistema de gobierno al-zaron)
la corrupcion, la estafa y el pillage
y todas las provincias amarraron
al infame baldon del caudillage!
Los q' á tu pueblo que segó á monto-nes)
desde el Plata á los Andes tus laureles
remacharon el grillo en los pontones
y rompieron el cráneo en los cuarte-les!)
Los que tu pensamiento amordaza-ron)
escupiendo tu aureola en tu cabeza;
los q' en treinta dineros empeñaron
por las calles de Lóndres tu grande-za!)
Los q' un año de gloria y de batalla
que iluminó ante el mundo tu figura,
arrojaron de pasto á la canalla
que se partió tu régia vestidura!
Los q' para guardar sus vientres lle-nos)
arrastran en tu plaza tus cañones,
mientras que allá en tus Andes á gi-rones)
te arrancan las entrañas los chilenos!
Los que olvidan q' el pueblo ameri-cano)
que el grito dió la Libertad primero,
ya ha escrito en Southampton este letrero:)
¡aqui se pudre mi último tirano!
Ah! por eso ante el mundo tus cade-nas)
hago crugir llorando en mi elegía,
para que salte sangre de tus venas
al rostro de tus hijos, Madre mia!
para que el grito de mi voz q' alcanza
á los confines de mis pátrios llanos
guarde en los pueblos de mi pueblo hermanos)
el fuego de la gloria y la esperanza!
Para mostrar que el sol de tu gran-deza)
jamas ha de eclipsarse en tus destinos
mientras que los poetas argenti-nos)
lleven sobre sus hombros la cabeza!

RICARDO GUTIERREZ

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PÚBLICO
SE ENCARGA DE COBRANZAS
DE CUENTAS, TESTAMENTARIAS
Y TODOS ASUNTOS JUDICIALES
QUILMES

Dos municipales

Nos dicen que el Gobierno ha separado de sus puestos á dos Municipales de un pueblo cercano de nuestra campaña, nombrando otros en su lugar.

Parece que esos señores tenian 4 ó mas años de ejercicio de tales y como no renunciaban los puestos en que se dejaban estar indebidamente el Gobierno les ha separado de ellos.

Referente á San Juan

Tenemos un escrito referente á San Juan y á propósito de la Correspondencia de esa localidad, inserta últimamente en el Quilmero.

Su autor nos perdonará que no lo publiquemos hoy por haber llegado en momento avanzado del trabajo, prometiéndole que será publicado sin falta en el número próximo.

Bañado del rio

La Municipalidad de Quilmes se ha dirijido al Gobierno pidiéndole su aprobacion para sacar á licitacion el arrendamiento del bañado del rio, con las siguientes bases:

El terreno que se arrienda es el comprendido entre el cerco del Sr. Bernal en la parte Norte y la propiedad de Hornos al Sud, escluyendo el camino que va al rio y la parte vendida á la empresa del tram-way, al Este el rio de la Plata dejandose 80 metros de rivera. Al Oeste la calle pública que divide la propiedad particular.

El contratista cercará de su cta todo el terreno con medios postes reforzados de ñandubay, á cuatro varas de distancia cuando menos, y con tres hilos de alambre de patente.

El precio que cobrará al vecindario por apasentamiento de animales será el de diez pesos moneda corriente por mes por cada animal vacuno ó yeguarizo, no debiendo comprender las crias que no tengan un año de edad.

Para los que no sean vecinos de la localidad el precio á cobrar quedará á voluntad del contratista.

Todos los animales del servicio del Juzgado como los que se traen para el abasto del Cuartel 1º, serán apasentados sin remuneracion.

Este contrato durará por cinco años pudiendo prorogarse por otros cinco, si las partes estuviesen conformes: y en caso de no prorogarse el plazo, la Municipalidad abonará al contratista la mitad del valor del cerco á justa tasacion de peritos, y en el segundo caso quedará dicho cerco, finalizado el contrato, á beneficio de la Municipalidad, debiendo el contratista entregarlo en perfecto estado.

El contratista no podrá disponer de los bosques naturales ni plantíos existentes, ni del corte de paja cuyo derecho seguirá percibiendo la Municipalidad.

El pago del arrendamiento se hará por semestres adelantados.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa, ó no aceptar ninguna.

El contratista deberá presentar un fiador abonado, á satisfaccion de la Municipalidad, que responda por el fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Importante

El Juzgado ha nombrado un comisionado especial para que notifique á todos los que tengan chanchos de cria y no hayan cumplido con los mandatos superiores de sacar señales para ellos, que lo hagan en término de 15 dias de notificados, bajo apercibimiento de que el Juzgado procederá como corresponda.

Lo hacemos saber al vecindario.

Pasos

Cada vez que tenemos mal tiempo oimos quejarse á muchas personas del estado en que se ponen los pasos de las boca-calles.

Esto sucede porque en general este vecindario se acuerda de Santa Bárbara cuando se siente atronado por los truenos, y luego que se pasa la tormenta, ya se olvida de su devocion.

Reúnanse algunos vecinos y recolecten fondos entre los demas solicitando en seguida de la Municipalidad que les ayude con algun dinero, y verán como en pocos dias tenemos elementos para hacer pasos en las boca-calles.

Biblioteca

¿Que es de ese establecimiento público que ni suena ni truena?

La última vez que hemos oido hablar de él fué cuando mandó poner el aviso por tercera vez, invitando al público á reunirse en Asamblea general para elejir un miembro que le faltaba.

Hemos oido decir que fué elejido dicho miembro, pero hasta ahora ignoramos lo que se ha hecho en consecuencia de esa eleccion.

¿Porqué no se declara con franqueza la verdad de su estado?

Es del pueblo, y él únicamente es competente para resolver cualquier dificultad en que se halle.

Policia local

¿Existe en la Municipalidad de Quilmes un miembro encargado de la Policia local?

Preguntamos esto, porque si existe no cumple con los deberes de su cargo, como lo prueba el estado de las calles y cercos, que gracias á la actividad del Sr. Amoroso se ven hoy en estado de decencia.

Ahora que se le ha dado el trabajo hecho, seria bueno que ese sepor tratara de conservarlo.

La Cruz

El domingo venidero, si el tiempo lo permite, tendremos en Quilmes una sencilla como simpática fiesta con motivo de que la cruz que existe en la plaza 3 de Febrero se á trasladada á la iglesia parroquial.

Se bará una procesion solemne en que tomará la parte que le corresponde nuestro progresista Cura párroco Sr. Fonticeli.

La traslacion de esa Cruz merece una felicitacion á las autoridades actuales, pues el local en que stá es inadecuado.

Veredas y cercos

Hemos oido decir que la Municipalidad tiene intencion de prorogar el plazo para la construccion de veredas y cercos hasta el fin del mes de Julio.

Al menos por nuestra parte creemos que seria muy acertada esa prórogа aunque desearíamos que fuera por última vez y esde esperar que la Corporacion les acordará haciendo la debida justicia á nuestra indicacion.

Nos dicen

Nos han asegurado que un personaje de esta localidad ha recibido una carta de otro del Gabinete pidiéndole en ella que indique las personas que le parezcan mas apropiadas para nombrarles Municipales en reemplazo de los tres cesantes que existen.

Esta noticia la damos con las reservas que son del caso, previniendo, en obsequio á la tranquilidad de algunos, que la persona aludida no es *quilmerista*.

Bancos

Tan pronto sea sacada la cruz de la plaza "3 de Febrero", algunos vecinos de sus inmediaciones promoverán una recoleccion de fondos para costear una docena de bancos y colocarlos en esa plaza.

Es una buena idea que merece ser recibida con aplausos por toda persona progresista.

Mercado de abasto

El que se ha construido en Las Flores se librará al servicio público el 1° de Julio próximo segun la Ordenanza de aquella Municipalidad.

El alquiler de los cuartos para puestos ba sido fijado en 5 pesos diarios, menos los de las esquinas, cuyo precio será convencional.

Premios

El dia 1° de Junio tendrá lugar la distribucion de premios á las Escuelas en la ciudad de Dolores.

Con ese motivo se preparan grandes fiestas en aquella ciudad.

Fastos gloriosos

Anteayer 23 de Mayo cumplieron 25 años á que fué jurada la primera Constitucion de la Provincia de Buenos Aires.

Ayer 24 de Mayo cumplieron 12 años de la sangrienta batalla de esa fecha, en que el Ejército aliado fué sorprendido por las fuerzas paraguayas.

Carrera

No olvidarse que hoy tiene lugar en lo de Alippe (Berazategui) la carrera que anunciamos en nuestro número anterior entre los caballos de Pacífico Martinez y P. Echeverri, por la apuesta de mil pesos.

Esa carrera promete estar muy concurrida.

Suscritores atrasados

Rogamos á los señores suscritores que adeudan mensualidades, como á los que tienen cuentas pendientes por publicaciones ó trabajos tipográficos, que abonen á la mayor brevedad.

La Administracion

Te Deum

En Chascomus se celebrará hoy un solemne Te-Deum costeado por la Municipalidad en conmemoracion del gran dia de la Patria.

Y la Municipalidad de Quilmes ¿que ha hecho?

Está á la vista.....

Los libres del Sud

Ha tomado forma y será en breve una realidad la ereccion de un monumento en Chascomús á la memoria de los valientes Argentinos que figuraron en la revolucion del Sud el año 39, para derrocar al tirano que ensangrentó nuestra patria durante 20 años.

Como nos conceptuamos con el derecho de llevar nuestro grano de arena á esa noble obra, indicaríamos á nuestro colega de Chascomus la conveniencia que habria en dirijirse á los periodistas ó autoridades de los Depatamentos de la campaña de esta Provincia para que se hicieran cargo de secundar los medios que se deban arbitrar para reunir los fondos necesarios para costear ese monumento.

Cuentas municipales

Desde el número próximo principiaremos á publicar las Cuentas de la Municipalidad, correspondientes al segundo semestre de 1878.

La parte interesante

En este número y los siguientes llega á su parte mas interesante la preciosa variedad que venimos publicando titulada: *Suplicio de un regicida.*

Los cuadros del proceso y suplicio de Damiens son palpitantes, y merecen ser leidos.

Combate naval

Por lo que puede interesar á los lectores de esta hoja, vamos á reproducir un telegrama que se publicó ayer sobre el combate naval empeñado en las aguas de Iquique:

Valparaiso Mayo 23—1 p m

El miércoles 21 del corriente estando solas la *Covadonga* y la *Esmeralda* sosteniendo el bloqueo de Iquique, fueron sorprendidas con la presencia del *Huascar* y la *Independencia*.

Inmediatamente se empeñó un combate tremendo.

El vapor que ha traido estas noticias los ha dejado batiéndose encarnizadamente.

La *Independencia* quedaba varada con sérias averias.

La *Esmeralda* se recostó al lado de tierra.

Las bombas que lanzaba el *Huascar* caian sobre la ciudad produciendo un gran incendio.

Se supone que el grueso de la escuadra chilena se encuentra en Arica.

No se conoce el resultado definitivo del combate.

Gran agitacion aqui.

El Corresponsal

Fiesta

Sabemos que para el 12 de Junio próximo se harán fiestas aquí, consistentes en procesion del Córpus, baile y otras.

Al colega local

Creemos ridículo contestar el cúmulo de disparates q' nos dedica el domingo, que solo puede servir para probar que el colega tiene á gala saber mantener sus ideas, aunque sea con *chicana*.

Respecto del suelto en que nos desmiente al ocuparnos del sueldo que le asignó el Consejo, le contestaremos, sin descender á sus términos para rebatirle, que él se ha hecho cómplice de lo que llama mentira, dirijiendo al Consejo una nota que se leyó en la sesion del domingo anterior, en la que reclama que se le cumpla la promesa de ese sueldo que se le prometió desde Enero.

El modo de contestar el colega demuestra solo su mucha necedad pero no nos preocupa, pues cada cual hace alarde de las condiciones con que le favoreció la Naturaleza ó su educacion; y él es muy dueño de hacerlo de las suyas que no creemos las deberá á ninguna persona de esta sociedad.

Le pedimos solamente que no nos moleste mas con sus escritos *modelos de cultura y buen sentido*, pues no se los contestaremos.

Déjenos ocuparnos del progreso y conveniencias de la localidad mientras él ensaya sus dotes de literato con producciones como la titulada: *Un anillo y una flor*, que ha de dejar muy contentos á sus lectores, por el provecho que les ofrece para sus trabajos de labranza y otros á que se dedica este vecindario en general y mientras prueba su sentido comun con la redaccion de sueltos como el qué publica el domingo titulado *Consejo*.

Hemos terminado declarando que no podemos discutir con el colega.

Comercio

Oro, 32-30 el patacon.

Cédulas, 81 y médio á 82 por ciento.

Los precios generales de las haciendas son: Ceñueleros de buena clase 500 á 700. Novillos gordos 400 á 500. Idem de invernadas 350 á 420. Vacas gordas 350 á 400. Idem al corte con 10 por ciento de novillada 250 á 260. Idem con 20 por ciento idem, 260 á 300. Idem mestizas 280 á 290. Capones 50 á 60. Idem regulares 45 á 52. Ovejas al corte 36 á 42 pesos cada una.

Cereales—Trigo 90 á 120. Maiz en suba, habiéndose vendido de 56 á 62 pesos. Cebada 42 pesos la fanega. Harina sostenida.

Pasto 555, Mezcla 420 pesos la tonelada. Verde a domicilio 110 pesos la carrada Frutos en general muy animados.

VARIEDADES

Suplicio de un regicida

(*Continuacion*)

Sesenta granaderos de guardias francesas mandados por cuatro tenientes y tres subtenientes, escoltaban el coche en que iba. Fuertes destacamientos de una especie de guardia civil esploraban el camino, una compañia de suizos flanqueaba la escolta, formando la retaguardia otra. Toda la milicia se puso sobre las armas, y los vigilantes de pié y á caballo se escalonaron á lo largo del camino.

Esta comitiva empezó á franquear la distancia que separa á Versailles de Paris á las seis, y llegó á la Consergeria á las ocho de la mañana, colocando á Damiens en la Torre de Montgomery y en el mismo calabozo que Rabaillac habia ocupado con anterioridad.

Por las disposiciones que se tomaron para fortificar el antiguo torreon del castillo, no parecia sino que la Francia entera iba á sublevarse para arrebatar á Damiens á sus jueces.

Por la parte esterior se puso una empalizada diagonal que empezaba en la escalera del Mayo y acababa en la segunda escalera; de modo que á cada lado no quedase más que un paso estrecho para llegar á la torre. Al estremo de la empalizada, se estableció una guardia de cien hombres mandados por un teniente y un oficial de cada uno de los grados inferiores: cuerpo de guardia, quedaba centinela á la escalera del Mayo, y cuyas rondas y patrullas circulaban durante toda la noche. Una segunda guardia, de cuarenta soldados, se hallaba en el interior de la torre, debajo de la cámara de Damiens, situada en el primer piso.

El calabozo de Damiens era circular y su diámetro no escedia de doce piés. La luz ó el aire penetraban, ó mas bien no penetraban en él, mas que por una abertura estrechísima practicada en un muro de quince piés de espesor, y cuya entrada estaba guarnecida de una reja de doble fila de barras de hierro y de una especie de vidriera de papel aceitado. El aire cirulaba tan difícilmente en aquella horrible caverna, que por indicacion de los médicos se tuvieron que reemplazar con bujías de cera

las velas que ardian de dia y de noche y cuyo olor amenazaba alterar la salud del preso.

Este estaba encerrado en una especie de camisa de fuerza que no le dejaba libertad para hacer ningun movimiento.

Estaba echado en un camastro con un colchon, cuya cabecera daba frente á la puerta, y cuya tarimaes [alzaba ó se bajaba por medio de una muesca, cuando no pudiendo estar en aquel espantoso tormento, que se prolongó durante cincuenta y siete dias, el miserable pedia á sus guardianes le mudasen de posicion.

El aparato que le mantenia fijo á su cama vale la pena de que se describa. Consistia en una especie de red de fuertes correas de cuero de Hungría, que se ataban á unos anillos asegurados en el tablero, hallándose cinco de estos anillos á cada lado del lecho, y uno á los piés del preso. Las correas que partian de los anillos laterales del lado de la cabeza sujetaban los hombros, las segundas rodeaban los puños á manera de esposas y dejaban solamente al preso la facultad de llevar la mano á la boca; las canillas y piernas se hallaban sujetas de la misma manera: y en fin, una correa que partia del anillo asegurado á los piés del lecho, ponia en relacion todas aquellas lígaduras, unas á otras, uniéndolas entre sí, por decirlo así.

Pero esto no era todo.

Habian escogido doce sargentos del regimiento de Guardias francesas para que vigilasen noche y dia al preso, cuyo cuerpo de guardia estaba en una habitacion situada encima del calabozo del prisionero. Cada dos horas iban cuatro de ellos á tomar su vez de faccion á la cabecera de Damiens; miéntras los otros quedaban en el cuerpo de guardia atentos al menor ruido, y ni unos ni otros debian salir de la Consergeria hasta la conclusion del proceso.

Cuatro soldados puestos á sus órdenes hacian el oficio de enfermeros, á quienes les estaba prohibido abandonar la torre, como á sus jefes.

El médico y el cirujano del Parlamento visitaban al regicida tres veces al dia, y daban cuenta diariamente al primer presidente de Estado, del en que le hallaban, durmiendo el cirujano en la Consergeria.

Uno de los oficiales de la cocina del rey estaba encargado de preparar los alimentos de Damiens, estándole prohibido servirse para ellos de nada que no se hubiese dado á probar á algun animal.

En verdad que al ver aquel lujo de precausiones hácia un desventurado que no las merecia, se preguntaba uno á qué aberracion obedecian los que las mandaban, y si en razon de la apasionada lucha del Parlamento con el clero, no era evidente que el proceso de Damiens se habia hecho un arma política, con la que cada una de las partes esperaba derribar á su adversaaio.

XIII

EL PROCESO

El sensualismo de Luis XV y el egoismo, que era su consecuencia, podian hacerle indiferente á los males de su pueblo, pero sin embargo, no era cruel, y el trato de que habia sido objeto el desgraciado Damiens, le causaba horror; hablaba de él muchas veces con disgusto, pero las adulaciones que le rodeaban desde la infancia le habian hecho concebir una idea tan exajerada de la majestad de su persona, estaba tan sinceramente covencido de que atacarle á él era atacar á Dios, que el atentado de que habia sido objeto era el mas monstruoso de todos los crímenes, que no podia atenuar ninguna circunstancia, y frente á frente del cual perdia su derecho de clemencia. Esto no obstante, se mostraba estremadamente cuidadoso de la salud de su asesino, y parecia considerarse como responsable de su vida, miéntras los jueces no decidieran de su suerte. Habiendo sabido que á consecuencia de la horrible compresion que paralizaba sus menores movimientos, Damiens se desmedraba visiblemente, envió á su primer médico, el doctor Senac, que le visitara, y pareció muy afligido, y no recobró su indolencia que era el rasgo prominente de su carácter, sino cuando Senac mandó que permitieran hiciese el regicida algun poco de ejercicio en su calabozo, y cuando se aseguró de que el estado de Damiens habia mejorado, merced á sus prescripciones.

El proceso caminaba lentamente el Parlamento, que se sentia indirectamente interesado por la simpatia que Damiens habia manifestado hácia algunos de sus miembros, se vanagloriaba en justificarlas mediante las informaciones más minuciosas. Los presidentes Maupeon y Molé, y los consejeros Sévin y Pasquier, encargados de la instruccion, oyeron á ochenta y cinco testigos y revolvieron dia por dia, y puede decirs que hora por hora, los antecedentes de Damiens.

(*Continuará*)

AVISOS

REMATE

POR

PEDRO GIMENEZ

Judicial

De las existencias quedadas por fallecimiento de D. Lorenzo Marcatto, que se hallan depositadas en la casa de D. Gerónimo Lavalle, calle 18 esquina á 23, donde estará la bandera.

El lúnes 26 del corriente á las 12 del dia se procederá á vender al mas alto precio, al contado y sin retirar lote. las existencias mencionadas consistentes en colchones de lana, id de crin, lana lavada, y los útiles generales de colchonero útiles de cocina y otros objetos que estarán á la vista.

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de Paz del partido y á solicitud del Sindico Don Jose A. Lopez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del Concurso formado al prófugo Don *Angel Cioca*, fue en el término de 15 dias de la qecha deben presentar al Síndico del Concurso los títulos justificativos de sus créditos.

Quilmes Mayo 25 de 1879.

MANUEL AMOROSO
Juez de Paz

361 365

Edicto Judicial

Por disposicion del Juez de Paz del partido y á solicitud del Síndico Don Jose A. Lopez se hace saber á todos los acreedores del Concurso formado al prófugo Don *Miguel Gerenne* que en el término de 15 dias de la fecha deben presentar al Síndico del Concurso los títulos justificativos de sus créditos.

Quilmes Mayo 25 de 1879.

MANUEL AMOROSO
Juez de Paz

361-365

Edicto Judicial

Por disposicion del Juez de Paz del partido y á solicitud del Síndico del Concurso del prófugo *Francisco Elizaga*, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos que tendrá lugar en este Juzgado el lúnes 26 de Mayo á las 12 del dia, previniéndose á los que no concurran, que se les tendrá por adheridos á las resoluciones de la mayoria presente á el acto

Quilmes Mayo 19 de 1879.

MANUEL AMOROSO
Juez de Paz

Edicto Judicial

Por disposicion del Juez de Paz del partido y á solicitud del Síndico del Concurso del prófugo *Andres Perazzo*, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos que tendrá lugar en este Juzgado el lúnes 26 de Mayo á las 12 del dia, previniéndose á los que no concurran, que se les tendrá por adheridos á las resoluciones de la mayoria presente á el acto.

Quilmes Mayo 19 de 1879.

MANUEL AMOROSO
Juez de Paz

Capones y ovejas

para el consumo

Se venden capones y ovejas para el consumo. Para tratar ocurrír frente á Bella-vista.

359 361

Buena renta

Se ofrecen en venta 2 suertes de á 15 cuadras de Berazategui, cercadas de alambre posteado con ñandubay y tupido de ñapinday, con casa de material, galpon etc., una cuadra de monte. Está arrendada en 7.000 pesos al año y todos los adelantos quedan á su beneficio. Le faltan 2 años. Se ofrece esta propiedad por 120,000 pesos. Tambien se admite convenio. Ocurrir á esta imprenta. 361

CHACRAS PARA ARRENDAR

A 4 cuadras de la Estacion

Se arriendan en su totalidad tres y media suertes de chacra, con todos los útiles para la labranza, con una casa de material compuesta de cuatro piezas, pozo de balde etc., á cuatro cuadras de la Estacion Quilmes.

Para tratar dirijirse á la chacra de Giraldez 356-364

Aviso Municipal

Se previene al vecindario que se ha prorogado por última vez el plazo para construir veredas y cercar de pared ó pilares las propiedades comprendidas en la Ordenanza respectiva, hasta el 31 de Mayo corriente.

MANUEL AMOROSO
358 362 Juez de Paz

Aviso del Juzgado.

Se previene á los dueños ú ocupantes de chacras, que en el término de un mes de la fecha deberán tener podados los cercos á la línea de las calles; y de no hacerlo, vencido este plazo sufrirán una multa segun el caso, siendo podados los cercos por cuenta de la Municipalidad, la que se hará cargo de la leña que saque.

Quilmes, Mayo 10 de 1879.

MANUEL AMOROSO
Juez de Paz

A 2 pesos!

Las siete palabras
La carta de Jesu-cristo

Habiéndose agotado la edicion de estas obras, se ofrecen los pocos ejemplares que quedan en esta imprenta, á 2 pesos cada uno.

Aviso Municipal

Se previene a este vecindario que las patentes Municipales continuarán espendiéndose en el Juzgado de Paz en el órden que está establecido; previniéndose que no habrá mas prórroga que hasta el 31 del corriente, y el que no hubiere cumplido se le aplicará la multa correspondiente.

Mayo 1º. de 1879.

MANUEL AMOROSO
Presidente

Mariano Vega—Secretario.